
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO,

MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 1811

CORTES.

Habiendo ya hablado el Diario de Cortes de la discusion sobre la proposicion del Sr. Argüelles, de la abolicion del comercio de negros; insertamos el extracto que habiamos suspendido.—Sr. Mexía: prohibase enhorabuena la introduccion de negros esclavos; pero exáminese detenidamente el punto de la manumision, porque de pronto una medida tan grande podría ocasionar gran trastorno. En Inglaterra es ley que en sus dominios no se introduzcan esclavos, y que en los tratados se induzca á lo mismo á las demas naciones.—Sr. Argüelles: (despues de manifestar la utilidad de esta determinacion aun para los dueños) ¿darémos lugar á que nos lo pida (y no creo que tarde mucho) el gobierno ingles? Anticipémonos: sea toda nuestra esta gloria: demos este consuelo á la humanidad agraviada. Yo tuve en Londres la satisfaccion de ser testigo del triunfo de la humanidad despues de una lucha porfiada contra los esfuerzos del interes mercantil ayudado por la mas exquisita eloqüencia, el dia 5 de Febrero de 1807. ¡Día glorioso en que se abolió el infame tráfico de negros en todos los dominios de S. M. B.!

No satisfechos con esto los ingleses, crearon una sociedad filantrópica para desagaviar á la humanidad en las costas de Guinea.—Habiéndose advertido en el Congreso adhesion á la causa de la humanidad, dixo el Sr. Alcega: ¿por qué no se ha de dar igual acogida á las proposiciones que se opusieron anteriormente relativas á lo mismo, y que concilian los sentimientos de humanidad con el interes público, y de los

particulares?—Sr. Argüelles: ignoraba tales proposiciones; retiro las mías; y siga la discusión sobre las del Sr. Alcocer.—Sr. Jauregui: sería contrario á los sentimientos de mi corazón si me opusiese á que se tratara de este punto; pero querría que se tratara de otro modo. Si se insertan en el Diario de Cortes las proposiciones y discusión, temo que se arriesga la tranquilidad de la Isla de Cuba que todavía no ha tenido la menor alteracion. Semejante abolición hecha por la *Asamblea nacional* ocasionó la revolución de Santo Domingo. Pido pues que se omita este punto en el Diario hasta la decisión de V. M.—Sr. Mexía: si se ha de mandar que se omita en el Diario de Cortes, es preciso que ahora mismo se prohíba hablar de esto en otros periódicos, porque sino, mañana lo publica el Conciso, añadiendo esto mismo que hablamos ahora.—Se acordó que no se omita en el Diario de Cortes; y que pasen unas y otras proposiciones á una comision.

Extracto de una carta de Elvas de 18 del corriente.

Ante ayer á las 8 de la mañana atacó Soult nuestro ejército compuesto de tropas anglo-portuguesas y españolas, que estaba en el puente de Albuera. El ataque comenzó por la derecha donde estaba la tropa española, que sostuvo valerosamente el ataque; mas como el enemigo continuase en atacar con empeño y nuevas fuerzas, fueron auxiliados los españoles por la division de Cole, que llegaba del campo de Badajoz, y reunidos rechazaron al enemigo y sostuvieron su posicion. Posteriormente hubo ataques mas ó menos fuertes de infantería y varias cargas de caballería por toda la extension de la línea; pero el enemigo fué rechazado en todos puntos con grande pérdida, y por fin obligado á retirarse á un bosque, donde se conserva, habiendo abandonado el campo de batalla y muchos heridos.

Calcúlase en 60 hombres entre muertos y heridos; hubo pocos prisioneros porque se combatió con furor de parte á parte. Nuestra pérdida se conceptúa de unos 40 hombres entre muertos y heridos.

Las fuerzas del enemigo no eran menos de 250 hom-

bres. Tuvieron 3 Generales muertos y 3 heridos. (*Gazeta de Lisboa*). (Nos faltan los partes de los Generales españoles para saber las circunstancias de una batalla tan memorable, que confirma cada vez el valor y arrogancia que jamas nos ha faltado en las grandes empresas).

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Excmo. Sr. Don Francisco Xavier Castaños, General en jefe del 5.º ejército, con fecha de 15 de Abril, avisa que despues de comunicar las correspondientes órdenes para el movimiento que debia executar el 5.º ejército segua lo acordado con el Mariscal Beresford, se dirigió el dia 4 el Brigadier conde de Penne con 400 caballos sobre el Montijo, y al mismo tiempo un batallon ligero de catalanes al Villar del Rey para cubrir su retirada. Por el mal tiempo y lluvia continua creció el Guadiana considerablemente, dificultando su paso y la construccion del puente al ejército aliado, que no pudo salvar este obstáculo tan breve como deseaba; entre tanto Penne sorprendió en su primer movimiento una gran guardia enemiga, de la que mató 7, se ahogaron 2 y cogió 4 con sus armas y caballos. Los dias siguientes recorrió el pais, dexandose ver de los enemigos sin comprometerse, y se ocupó en quitarles la comunicacion por el Guadiana, quemándoles los barcos de que se servian para hacer sus correrias y exigir contribuciones, consiguiendo últimamente traer á la orilla derecha del rio la barca de Lobon, que estaba amarrada y custodiada por una partida de infantería y caballería en la orilla izquierda: accion distinguida que fué executada por 4 soldados de su confianza, á pesar del fuego de los enemigos, y que el conde de Penne recomienda, pidiendo un escudo de distincion para los 4 individuos, cuyo premio ha concedido el General Castaños.—El conde de Penne ocupó á Mérida el dia 8, habiendo salido el 7 los enemigos. (*Se continuará*).

Santiago.

Ayer en la Iglesia Catedral de esta ciudad se dieron gracias al Todopoderoso con una Misa solemne y *Te Deum* por la reconquista del castillo de Figueras, y por la célebre victoria alcanzada por nuestras armas en la Extrema-

dura. Hubo salvas de artillería y à la noche iluminacion, manifestando el pueblo el mayor entusiasmo por las glorias de la Patria.

LIBROS. Interesante y sapientísimo informe sobre la seguridad personal presentado en las Cortes por la comision de Justicia, en que se anonada la arbitrariedad, se encadena el despotismo y se conserva al hombre sus derechos. En virtud de ellos á nadie se le podrá poner preso sino por delito que merezca ser castigado con pena corporal, ó que sea *corpuris afflictiva*.

Para poner á uno preso deberá preceder un auto de prision.

El alcaide no recibirá preso ninguno sin que conste por escrito el auto de prision.

Las cárceles serán espaciosas, limpias, claras, y no atormentadoras.

Todo acto del proceso deberá ser público desde la sumaria hasta la execucion de la sentencia, incluyendo la votacion, y podrán asistir las partes, no solo á ver juramentar los testigos, sino á sus declaraciones pudiendo igualmente hacerles réplicas y repreguntas sobre los hechos que testifican.

Se compone el informe de 28 artículos á qual mas humano, mas precioso. Se hallará en el despacho de este periódico á real cada extmplar; y puede ir en carta por el correo.

DONATIVOS.

Queriendo el Sr. Gobernador de esta Ciudad se haga notorio al público el rasgo de caridad y potriotismo con que algunos habitantes de ella han concurrido á llenar sus intenciones que manifestó en el Diario núm.^o 142, ha mandado se inserte en dicho periódico los nombres de los beneméritos que tan debidamente se distinguen.

Conde de Taboada 20 rs.

Doña Josefa Taboada 160.

D. Diego Basadre 160.

D. Anselmo Cavello por su compañía 640.

Lu Sra. de Santa Marina una cama completa.